



Santiago de los Caballeros, R.D.
03 de septiembre de 2026

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, R. D.

Atención: Dirección de Oferta Pública

Distinguido Señor:

Por medio de la presente, CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S. A., sociedad comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana; en cumplimiento de lo previsto por el artículo 3, numeral 15 de la ley 249-17, que define hecho relevante; así como la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNMV-2022-10-MV, que establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 26 de julio de 2022, tiene a bien informar lo siguiente:

Primero: El Grupo ESTRELLA mediante su subsidiaria CMD Holding, S.A. compra los activos de Cemento Fortaleza en El Salvador. Esta adquisición comprende la planta ubicada en Acajutla con una capacidad instalada de 350,000 toneladas métricas por año.

Segundo: Que la sociedad suscrita, Consorcio Minero Dominicano, S. A., emisora de valores en oferta pública del mercado dominicano, ha constituido una garantía solidaria, redundante a las garantías reales otorgadas por la entidad deudora, por un monto de hasta USD\$75,000,000, con el objetivo asegurar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de financiamiento.

Atentamente,

Manuel Luis Alberto Genao Peralta
Representante Autorizado